



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 515-22

Salta, 18 NOV 2022
EXPEDIENTE N° 6531/19

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura de ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS** de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 de autos obra informe (Memo 05) de la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, en los que se hace constar la existencia del cargo, su viabilidad económica y la previsión presupuestaria para su financiamiento.

Que con fecha 05.10.22, el Jurado designado por Resolución CS N° 021/21, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, que obra de fs. 306 a 308 del expediente de referencia, recomendando la designación del **Mg. Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación semiexclusiva para la asignatura de ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 621/21.

Que a fs. 309, la Dirección General Académica informa que se cumplieron con los requisitos establecidos por la Res CS N° 350/87 y modificatorias (Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2022, celebrada de manera bimodal (presencial y por Plataforma Zoom) el día 08.11.22 **resolvió aprobar** el Despacho N° 396/22 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 310 del expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 306 a 308 del expediente N° 6531/17.



Handwritten signature and initials over the stamp.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 515-22 EXPEDIENTE N° 6185/19

...///

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Mg. Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación **semiexclusiva para la asignatura de ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**, de quinto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 621/21, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Jorge Cayetano PANUSIERI – CS N° 103/19.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahí

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa